102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	**891855200-9**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025**
NIT:	901.893.492-1
R/L.	**MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS**
C.C. N°:	7.164.159 de Tunja
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 No. 20-65, YOPAL
CELULAR:	3118205999
CORREO:	funseres@gmail.com
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.**
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($911.031.915,00) M/CTE**
VALOR ANTES DEL IVA:	**OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($864.972.347,00) M/CTE**
FECHA DE INICIO:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**29 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION PRORRGA No. 01	**29 DE MAYO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION FINAL	**08 DEJUNIO DE 2025**
PRORROGA No. 01	**DOS (02)) MESES**
VALOR ADICIONAL No. 01	**CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVENCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($424.104.989,00)**

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

VALOR ADICIONAL No. 01 ANTES DE IVA	**CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($404.323.534,00)**
PRESENTE PRORROGA	**DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**
PRESENTE ADICIONAL	**CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00).**
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL ANTES DEL IVA	**CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($40.169.716,00)**
PRESENTE MODIFICATORIO	**CLÁUSULA QUINTA - VALOR en cuanto al valor del presupuesto de los componentes 1,2,3,5, y 7, y la redistribución de recursos no ejecutados por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00), para ejecutarlos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.**

Entre nosotros, **NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 74.183.343 expedida Sogamoso, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Aguazul, en calidad de Alcalde Municipal elegido según credencial N° E 27 del 02 de noviembre de 2023, de la Registraduría del Estado Civil, debidamente posesionado y quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025**, Nit. 901.893.492-1 Representada Legalmente por **MANUEL HUMBERTO CORREDOR,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.164.159 expedida en Tunja, quien de conformidad con Resolución No 301 de fecha 23 de Septiembre de 2024 se reconoce el cambio de representante legal, quien en adelante se denominará EL (LA) **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 02, ADICIONAL No. 02 Y MODIFICATORIO No. 02**, Que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes Consideraciones: **PRIMERA:** Que entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL (LA) CONTRATISTA, suscribieron el **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES**

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL. SEGUNDA: Que mediante oficio de fecha quince (15) de mayo de 2025, suscrito por el Doctor ALVARO OROZCO, Representante Legal de CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR 2024-2025, en calidad de Interventor, da viabilidad al modificatorio del contrato de prestación de servicios No. 0914 de 2024. **TERCERA**: Que mediante Acta de comité técnico No.004 de fecha diecinueve (19) de mayo de 2025, suscrita por FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión social, en calidad de Supervisor, ROBINSON PULIDO DIAZ, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, FABIOLA CACERES CRUZ, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, Representante Legal CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, en calidad de contratista y ALVARO OROZCO, Representante Legal de CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, en calidad de interventor, presentan propuesta para PRORROGAR, ADICIONAR Y MODIFICAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. **CUARTA**: Que, mediante **CONCEPTO TÉCNICO**, de fecha veintiuno (21) de mayo de 2025, suscrito por **ALVARO OROZCO**, Representante Legal de **CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024 – 2025**, da viabilidad para llevar a cabo la presente **PRORROGA, ADICIONAL Y MODIFICATORIO** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. **QUINTA**: Que mediante solicitud de adición y prorroga de fecha veintiuno (21) de mayo de 2025, suscrita por MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, Representante Legal CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, en calidad de contratista, ALVARO OROZCO, Representante Legal de CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, en calidad de interventor, FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión social, en calidad de supervisor y FABIOLA CACERES CRUZ, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, en calidad de apoyo a la supervisión, en la cual solicitan PRORROGAR, ADICIONAR Y MODIFICAR el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. SEXTA:** Que mediante Comunicación Interna de fecha veintiséis (26) de mayo de 2025, suscrita por FABIOLA TORRES NIÑO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud y Gestión Social, con revisión de ROBINSON PULIDO DIAZ, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social y proyección de ANA YAMILE ROLDAN, Profesional contratado – Secretaria de Salud y Gestión Social, se remite proceso para elaboración de PRORROGA, ADICIONAL Y MODIFICATORIO anexando los correspondientes escritos para el trámite que hacen parte del presente documento. **SEPTIMA:** Que la presente **PRORROGA, ADICIONAL Y MODIFICATORIO**, se rige conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO.** *El presente tiene por objeto* **PRORROGAR, ADICIONAR Y MODIFICAR** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. CLAUSULA SEGUNDA**: Adiciónese al valor pactado en la *CLAUSULA QUINTA* del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 en CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00),** en los siguientes componentes:

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2				
CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
					SUBTOTAL	1.715.665,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	5.786.089,00
					ADMINISTRACION **22%**	1.272.940,00
					UTILIDAD **10%**	578.609,00
					TOTAL COSTOS	7.637.638,00
					IVA **19%**	1.451.151,00
					VALOR TOTAL	**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
					SUBTOTAL	**2.706.666,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE	9.866.834,00
					ADMINISTRACION **22%**	2.170.703,00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

UTILIDAD	10%	986.683,00
TOTAL COSTOS		13.024.220,00
IVA	19%	0
VALOR TOTAL		13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (dias)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD

7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

Teniendo en cuenta los recursos no ejecutados el Interventor propone que sea tomado el valor que se requiere para cumplir con la ejecución del plazo contractual que es el día 29 de mayo de 2025, que corresponde al valor de $1.918.244,00, y de esta forma queda un valor de $13.973.325,00 para redistribuirse, de acuerdo a la petición del operador.

VALORES NO EJECUTADOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR RACIONES SERVIDAS NO EJECUTADAS	11.636.589,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

2	VALOR SERVICIOS PUBLICOS NO EJECUTADOS	3.799.270,00
3	VALOR DESPLAZAMIENTO	455.710,00
TOTAL		15.891.569,00

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
VALOR TOTAL		**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

	a domingo de 18.9 litros							
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
					SUBTOTAL	490.190,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	1.653.168,00
					ADMINISTRACION 22%	363.697,00
					UTILIDAD 10%	165.317,00
					TOTAL COSTOS	2.182.182,00
					IVA 19%	414.615,00
					VALOR TOTAL	**2.596.797,00**

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR						
3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**
3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
					SUBTOTAL	**773.334,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE	2.819.096,00
					ADMINISTRACION **22%**	620.201,00
					UTILIDAD **10%**	281.910,00
					TOTAL COSTOS	3.721.207,00
					IVA **19%**	0
					VALOR TOTAL	**3.721.207,00**

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**No. DE ENTREGAS**	**VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%**	**TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO**	**IMPUESTO AL CONSUMO**	**VALOR TOTAL (Redondeado al peso)**
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	**1.674.811,00**
							I.V.A	**25.154,00**
							VALOR TOTAL	**1.699.965,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00
						SUBTOTAL	**740.400,00**
						I.V.A	**140.676,00**
						VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				867.386,00
A Y S 10%				86.739,00
BASE GRAVABLE IVA				95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S				18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**1.210.784,00**

CLÁUSULA TERCERA: Prorróguese el plazo contractual señalado en la ***CLÁUSULA OCTAVA*** del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir del vencimiento del contrato principal.
CLAUSULA CUARTA: Modifíquese la ***CLÁUSULA QUINTA - VALOR en cuanto al valor del presupuesto de los componentes 1,2,3,5, y 7, y la redistribución de recursos no ejecutados por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00), para ejecutarlos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8*** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, el cual quedara de la siguiente forma:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2				
CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL (Redondeado al peso)**

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**
9	**IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
					SUBTOTAL	1.715.665,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	5.786.089,00
					ADMINISTRACION **22%**	1.272.940,00
					UTILIDAD **10%**	578.609,00
					TOTAL COSTOS	7.637.638,00
					IVA **19%**	1.451.151,00
					VALOR TOTAL	**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoria 5. profesional en enfermeria	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
					SUBTOTAL	**2.706.666,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE	9.866.834,00
					ADMINISTRACION **22%**	2.170.703,00
					UTILIDAD **10%**	986.683,00
					TOTAL COSTOS	13.024.220,00
					IVA **19%**	0
					VALOR TOTAL	13.024.220,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO							
5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (dias)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS				
CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
				SUBTOTAL		490.190,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		1.653.168,00
				ADMINISTRACION	**22%**	363.697,00
				UTILIDAD	**10%**	165.317,00
				TOTAL COSTOS		2.182.182,00
				IVA	**19%**	414.615,00
				VALOR TOTAL		**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00

SUBTOTAL		**773.334,00**
SUBTOTAL COMPONENTE		2.819.096,00
ADMINISTRACION	**22%**	620.201,00
UTILIDAD	**10%**	281.910,00
TOTAL COSTOS		3.721.207,00
IVA	**19%**	0
VALOR TOTAL		**3.721.207,00**

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	**1.674.811,00**
							I.V.A	**25.154,00**
							VALOR TOTAL	**1.699.965,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00
						SUBTOTAL	**740.400,00**
						I.V.A	**140.676,00**
						VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD

7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

COSTO DE SERVICIO PERSONAL	867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500	0
COSTO TOTAL SIN A&S	867.386,00
A Y S 10%	86.739,00
BASE GRAVABLE IVA	95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S	18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)	238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE	**1.210.784,00**

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor del presente Adicional se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, con cargo al siguiente rubro:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
202500624 27/05/2025	2.2.41.4104.1500.2024850100021	Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad garantizando su inclusión, el acceso a derechos y a servicios integrales en el municipio de aguazul, Casanare.	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$41.684.316,00
				VALOR TOTAL	**$41.684.316,00**

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. El municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme los requerimientos que sean exigidos por la entidad según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de servicios 914 del 29 de noviembre de 2024. **CLAUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA.** El contratista se compromete a ampliar las garantías establecidas en la *CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA* del contrato principal respecto de la **PRORROGA No 2 Y ADICIONAL No. 02 Y MODIFICATORIO No 2**, en su efecto deberá allegar las correspondientes actualizaciones a la Oficina Asesora Jurídica para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul. **CLAUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO**. - La presente Prorroga, Adicional y modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:**

102.12

ADICIONAL No 2, PRORROGA No. 02 y MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SSGS-LP-008-2024), CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

EJECUCIÓN. - La presente Prorroga, Adicional y modificatorio requiere para su ejecución: a) Perfeccionamiento. b) Registro Presupuestal. c) Pago estampillas Pro-Cultura y Pro Bienestar de Adulto Mayor, d) f) Tasa pro deporte, g) pago de estampilla justicia familiar y h) pago de impuesto de timbre conforme al Decreto 175 de 2025 (si se requiere). **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.

Aprobó: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

VoBo: **CLAUDIA PATRICIA RANGEL PAEZ**
Asesora Externa del Despacho

Revisó: **LEDHER JULIO ROBLES CRUZ**
Profesional Contratado - OAJ

Proyectó: **LEYDI JOHANA ROA MALAVER**
Apoyo Contratada - Oficina Asesora Jurídica

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**COMUNICACIÓN INTERNA**	
	Código: A-ABS-F-22 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

DE: **FABIOLA TORRES NIÑO**
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

PARA: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ**
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA.

JURIDICA
27 MAY 2025
RECIBIDO POR:

ASUNTO: **REMISIÓN PROCESO MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 914 DEL 2024**

FECHA: 26 DE MAYO DEL 2025

Adjunto a la presente una carpeta que contiene los documentos originales del MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2 al contrato de Prestación de Servicios No. 914 de 2024, cuyos datos se relacionan de manera general más adelante, con el objeto de que se sirva revisar el proceso adelantado por la Secretaría en el aspecto jurídico y realizar los trámites respectivos para la elaboración y suscripción de la minuta contractual.

OBJETO A CONTRATAR: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025

NIT No. 901.893.492-1

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 7.164.159 EXPEDIDA EN TUNJA

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES

PRORROGA No. 1: DOS (2) MESES

VALOR INICIAL: NOVECIENTOS ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($911.031.915,00) M/CTE

VALOR ADICIONAL No. 1: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($424.104.989,00)

PRESENTE MODIFICATORIO No. 2: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA - VALOR en cuanto al valor del presupuesto de los componentes 1,2,3,5, y 7, y la redistribución de recursos no ejecutados por valor de **QUINCE**

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00), para ejecutarlos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8.

PRESENTE ADICIONAL No. 2: ADICIONAR A LA **CLÁUSULA QUINTA:** el valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00).

PRESENTE PRÓRROGA No. 2: PRORROGAR LA **CLÁUSULA OCTAVA**: el plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, con la finalidad de seguir garantizando la atención integral a los adultos mayores atendidos a través del Centro de Protección que se encuentra ubicado en la Granja del Adulto Mayor.

Que de acuerdo a la viabilidad dada por el señor ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, en el cual se detalla los valores que se deben ajustar y dar trámite al MODIFICATORIO No. 2, teniendo en cuenta que se debe realizar el ajuste en cuanto al valor del presupuesto de los componentes 1,2,3,5, y 7, teniendo en cuenta que según el presupuesto proyectado para la vigencia 2024, se estimó raciones para 40 días (COMPONENTE NUTRICIONAL) y los COMPONENTES DE OPERACIÓN, CUIDADOS Y SEGURIDAD para 39 días. Que, al pasarlos a valor de la vigencia actual, este varió, por ende, de acuerdo a la solicitud del operador, quien informa que en tiempo el contrato va hasta el día 29 de mayo, pero que financieramente tienen recursos hasta el día 22 de mayo de 2025, motivo por el cual solicitan se realice el ajuste para seguir prestando el servicio, con normalidad y que una vez revisados los valores se requiere adicionar la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.918.244,00),** para dar cumplimiento al tiempo de ejecución contemplado por la entidad territorial.

De otra parte, en atención a la solicitud realizada por el CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, la Interventoría dio la viabilidad y concepto técnico favorable para realizar la redistribución de recursos no ejecutados, que corresponden al COMPONENTE NUTRICIONAL Y AL ÍTEM DE SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO por valor de:

VALORES NO EJECUTADOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR RACIONES SERVIDAS NO EJECUTADAS	11.636.589,00
2	VALOR SERVICIOS PUBLICOS NO EJECUTADOS	3.799.270,00
3	VALOR DESPLAZAMIENTO	455.710,00
TOTAL		15.891.569,00

Que teniendo en cuenta los recursos no ejecutados el Interventor propuso que se tomara el valor que se requiere para cumplir con la ejecución del plazo contractual que es el día 29 de mayo de 2025, que corresponde al valor de **$1.918.244,00**, y de esta forma queda un valor de **$13.973.325,00** para redistribuirse, de acuerdo a la petición del operador. Por lo tanto, la redistribución se realizará para los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, de acuerdo al consolidado por componentes.

De esta manera, quedaría el Modificatorio No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00

SUBTOTAL		490.190,00
SUBTOTAL COMPONENTE		1.653.168,00
ADMINISTRACION	**22%**	363.697,00
UTILIDAD	**10%**	165.317,00
TOTAL COSTOS		2.182.182,00
IVA	**19%**	414.615,00
VALOR TOTAL		**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00

SUBTOTAL		**773.334,00**
SUBTOTAL COMPONENTE		2.819.096,00
ADMINISTRACION	**22%**	620.201,00

UTILIDAD	10%	281.910,00
TOTAL COSTOS		3.721.207,00
IVA	19%	0
VALOR TOTAL		3.721.207,00

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	1.674.811,00
							I.V.A	25.154,00
							VALOR TOTAL	1.699.965,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00

SUBTOTAL	**740.400,00**
I.V.A	**140.676,00**
VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD					
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR					
ITEM		**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).		0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500					0
COSTO TOTAL SIN A&S					867.386,00
A Y S 10%					86.739,00
BASE GRAVABLE IVA					95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S					18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)					238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE					**1.210.784,00**

Ahora bien, de acuerdo a lo informado por la profesional de Apoyo a la Supervisión FABIOLA CACERES CRUZ, que se encuentra publicado el proceso de Licitación Pública que dará continuidad a los servicios de atención integral a los adultos mayores atendidos a través del Centro de Protección y el Centro Día, el cual según el cronograma del proceso para el día 29 de mayo del 2025 está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación; de igual manera, se encuentra publicado el proceso en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), el cual de acuerdo al cronograma del proceso para el día 02 de junio de 2025, está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto, razón por la cual, se requiere adicionar unos días más teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada y que es necesario garantizar el servicio sin interrupciones a los adultos mayores que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

Por lo tanto, debido a la situación presentada, con la publicación de los procesos precontractuales, aclarando que son situaciones administrativas de las cuales no se tiene el control y que pueden suceder muchas cosas; pero aquí lo importante es seguir protegiendo los derechos de las personas adultas mayores del municipio, es por esta razón que es necesario realizar un adicional y prorroga al contrato, al cual el interventor y el operador revisaron las condiciones que se presentarán a continuación, para que se cubra unos días más de servicio, en cuanto se dan los trámites administrativos necesarios para la firma del acta de inicio de los dos contratos correspondientes.

Es de anotar, que de no dar continuidad a los servicios integrales que precisan las leyes 1251 de 2008 y 1315 de 2009, las cuales imponen a las entidades territoriales y descentralizadas la obligación de disponer de instituciones y establecimientos de protección en los que se ofrezca a los adultos mayores en situación de debilidad manifiesta servicios asistenciales gratuitos de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de

manera permanente o temporal. Por ende, la simple alegación de insuficiencia de recursos, así como la falta de cupos, no constituyen una justificación suficiente para la negación del servicio. Por el contrario, le corresponde a la entidad demostrar que: implementó todas las medidas financieras, legales y administrativas a su alcance e invirtió hasta el máximo de los recursos a su disposición en un esfuerzo por otorgar el servicio con carácter prioritario. En cualquier caso, es importante precisar que de no ser posible dar continuidad al servicio, la entidad responsable en este caso el municipio de Aguazul representado por el señor alcalde municipal Nelson Enrique Camacho Caicedo debe brindar medidas alternativas que aseguren que el adulto mayor en situación de vulnerabilidad no quede desamparado y su mínimo vital no se verá afectado. Motivo por el cual, se requiere si o si, adelantar el presente adicional, toda vez que no se cuenta con más alternativas, para garantizarle a los adultos mayores beneficiarios su cuidado y protección permanente.

La solicitud para realizar el adicional al contrato de prestación de servicios No. 914 de 2024, se fundamenta en lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en **salarios mínimos legales mensuales**, de acuerdo a jurisprudencia "Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil" en materia se ha dejado claro que el adicional debe ser expresado en **salarios mínimos legales mensuales (vigentes),** teniendo en cuenta lo anterior, el contrato en mención aún puede ser adicionado por un valor máximo de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.684.984,46),** como se explica a continuación:

Para realizar el cálculo para la adición de un contrato sin exceder el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se debe realizar lo siguiente: i) dividir el valor inicial del contrato por el salario mínimo vigente al momento de su suscripción, este cálculo sirve para determinar el valor del contrato en SMMLV; ii) una vez se obtenga este valor se debe dividir en dos, el cociente de esa división constituye el valor máximo por el que se puede adicionar el contrato expresado en SMMLV.

Cada vez que se quiera realizar una adición, se debe pasar el monto de pesos al valor del SMLMV del momento, descontando estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, con el fin de no superar el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que, para efectos del presente adicional, este alcanza el 50% previsto.

Para el caso en mención, se tomó el valor inicial del contrato **$911.031.915,00,** se dividió en el valor del SMLMV **$1.300.000,00** del año de su suscripción que fue año 2024, obteniendo como resultado el valor del contrato expresado en SMLMV **700,80** este lo dividimos en 2 obteniendo **350,40** SMLMV siendo este el cociente máximo por el que se puede adicionar el contrato: se toma el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV **350,40** y se multiplica por el valor SMLMV del año en el que se suscribe el adicional que es 2025 SMLMV $1.423.500,00, entonces **350,40** X $1.423.500,00 = **$498.794.400,00** VALOR MÁXIMO PARA ADICIONAR; a la fecha el contrato en mención se ha adicionado por un valor total de **$424.104.989,00**, por lo tanto, se podría adicionar en un máximo de **$ 74.689.411,00** más.

Tomamos el valor máximo adicionar, de acuerdo al cálculo anterior **$498.794.400,00** y restamos el valor adicionado hasta la fecha que es **$424.104.989,00**, obteniendo como resultado el cociente máximo pendiente por adicionar, y que teniendo en cuenta la proyección presentada el adicional que se solicita es por valor de **$41.684.316,00,** valor que no supera el 50% provisto.

De acuerdo a la siguiente proyección:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	0	0	0
	VALOR TOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00

2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
				SUBTOTAL		1.715.665,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		5.786.089,00
				ADMINISTRACION	**22%**	1.272.940,00
				UTILIDAD	**10%**	578.609,00
				TOTAL COSTOS		7.637.638,00
				IVA	**19%**	1.451.151,00
				VALOR TOTAL		**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
				SUBTOTAL		**2.706.666,00**
				SUBTOTAL COMPONENTE		9.866.834,00
				ADMINISTRACION	**22%**	2.170.703,00
				UTILIDAD	**10%**	986.683,00

TOTAL COSTOS		13.024.220,00
IVA	19%	0
VALOR TOTAL		13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD

7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

Por lo tanto, de acuerdo a la proyección presentada, los componentes a adicionar a la CLÁUSULA SEGUNDA - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR, son:

COMPONENTE 1. NUTRICIONAL. Se dará continuidad al servicio de alimentación a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, en los cinco (5) tiempos de alimentación, garantizando una alimentación sana y balanceada, de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, así como garantizar el suministro de los botellones de agua de manera diaria, para DIEZ (10) DÍAS que corresponde al adicional.

COMPONENTE 2. DE OPERACIÓN, el contratista continuará garantizando la dirección y acompañamiento a las actividades administrativas y operativas de la Granja del Adulto Mayor, por lo cual todo el personal continuará desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 3. DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR. El contratista seguirá garantizando el cuidado, bienestar y asistencia social con calidad y eficiencia, a los beneficiarios del programa Centro de Protección "Granja del Adulto Mayor" con servicios integrales durante el tiempo de ejecución del presente adicional. Los profesionales y técnicos continuarán desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 4. INSUMOS, no se adicionará.

COMPONENTE 5. DE DESPLAZAMIENTO, 5.1. *PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN* (en sus respectivos recorridos) incluye conductor, combustible y mantenimiento. El contratista deberá garantizar un vehículo afiliado a una empresa de transporte público, **TRES (3) DÍAS** de recorrido durante el tiempo de ejecución del presente adicional y prórroga, continuando con las especificaciones pactadas inicialmente.

COMPONENTE 6. DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. No se adicionará.

COMPONENTE 7. DE SEGURIDAD, se dará continuidad a la ACTIVIDAD 8.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR. Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la Granja del Adulto Mayor con equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día de domingo a domingo para la atención de **UN (1) PUNTO** durante la ejecución del adicional. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO. Se adiciona la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($561.243,00).

IMPREVISTOS: No se adicionará teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la totalidad de recursos de este ítem.

En virtud de lo anterior, se advierte la conveniencia y oportunidad de dar continuidad a la prestación de los servicios integrales a los adultos mayores identificados con mayor grado de vulnerabilidad del Municipio de Aguazul, de acuerdo a las condiciones pactadas inicialmente, lo cual se realizará a través del Modificatorio No. 2 que corresponde al ajuste del presupuesto de los componentes 1,2,3, y 7; y a la redistribución de recursos no ejecutados por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00),** para ejecutarse en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8,; Adicional No. 2 por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00),** y Prorroga No. 2 de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Revisó: ROBINSON PULIDO DIAZ
Profesional contratado de apoyo jurídico SSGS

Proyectó: ANA YAMILE ROLDAN
Profesional contratado SSGS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202500624

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	**FECHA CERTIFICADO:** 2025-05-27	**FECHA VENCIMIENTO**: 2025-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2025 Así:

CODIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.2.41.4104.1500.2024850 100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	1.3.3.3.20.01	R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$41.684.316,00
			VALOR TOTAL	$41.684.316,00

Objeto	MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL. EP:2025-00657

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202500624

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PROCESO DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**	

No. ESTUDIO PREVIO: 2025-00657 **DEPENDENCIA QUE SOLICITA:** SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

OBJETO: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

PLAZO : Diez (10) DIAS

INFORMACION DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	PROYECTO	COMPONENTE	PRODUCTO MGA	META DE PRODUCTO		ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
				(P)	(E)		
2024850100021	Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su inclusión, el acceso a derechos y a servicios integrales en el municipio de Aguazul, Casanare	5 Mejorar las condiciones de vida y reducir la vulneración de derechos de los adultos mayores del municipio de Aguazul	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto)	142	163	Implementar acciones que permitan la protección integral a los adultos mayores garantizando el mejoramiento en su calidad de vida	$41.684.316,00
						Total Solicitado	

INFORMACION PRESUPUESTAL

FUENTE COD.NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR SOLICITADO
1.3.3.3.20.01-R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.2.41.4104.1500.2024850100021	2.3.2.02.02.009	93304			$41.684.316,00

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Aprobación información BPPIM

FABIOLA TORRES NIÑO
SECRETARIO(A) DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
Responsable Información estudio previo

No. DE CONSECUTIVO: 2025-00657 **FECHA DE ELABORACIÓN:**

SECCIÓN A. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO

1. GESTIÓN DOCUMENTAL.

DEPENDENCIA RESPONSABLE : SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
SERIE DOCUMENTAL : CONTRATOS ESTATALES
TIPO DOCUMENTO : Estudios Previos
CÓDIGO : 102.12

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL INICIAL

2.1 TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.2 No. Y FECHA DE CONTRATO: 0914 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

2.3 OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

2.4 VALOR TOTAL: NOVECIENTOS ONCE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($911.031.915,00) M/CTE.

2.5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
R.B. Estampilla Adulto Mayor	1.3.3.3.20.01	2.2.41.4104.1500.2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	$911.031.915,00

2.6. PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES

2.7. VALOR ADICIONAL No. 1: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($424.104.989,00).

2.8. PRORROGA No.1: DOS (2) MESES

2.9. FECHA DE TERMINACIÓN: INICIAL 2025-03-29 - **FINAL** 2025-05-29

3. DATOS PARA EL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 OBJETO ADICIONAL: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

3.2 PRÓRROGA: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

3.3 ADICIONAL EN VALOR: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00)

3.4. MODIFICATORIO No. 2: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA - VALOR en cuanto al valor del presupuesto de los componentes 1,2,3,5, y7, y a la redistribución de recursos no ejecutados por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00),** para ejecutarlos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO AGUAZUL CASANARE

3.6. FORMA DE PAGO: El municipio de Aguazul pagará al contratista el valor del presente adicional conforme los requerimientos que sean exigidos por la entidad según lo estipulado en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO y NOMBRE CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLÍTICA PÚBLICA	DETALLE SECTORIAL
ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	93304 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	0 NO APLICA	0 NO APLICA

CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.3.20.01	R.B. Estampilla adulto mayo	2.2.41.4104.1500 .2024850100021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, GARANTIZANDO SU INCLUSIÓN, EL ACCESO A DERECHOS Y A SERVICIOS INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	$41.684.316,00

5. INFORMACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADICIONAL

5.1 CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL):

5.1.1 NOMBRE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: *"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"*

PILAR	CÓDIGO Y SECTOR	PROGRAMA PDM	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA PDM	META DE PRODUCTO PDM
PILAR 2. AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN-41	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR CON MÁS Y MEJORES ENTORNOS SALUDABLES, EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	META 57. ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS QUE GARANTICEN SU ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA

5.2 INFORMACIÓN PROYECTO ADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR AFECTAR	PRODUCTO MGA-PLAN INDICATIVO
Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su inclusión, acceso a derechos y a servicios	2024850100021	5 Mejorar las condiciones de vida y reducir la vulneración de derechos de los adultos mayores del	implementar acciones que permitan la protección integral a los adultos mayores garantizando el	$41.684.316,00	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto

integrales en el municipio de aguazul, casanare		municipio de aguazul	mejoramiento de su calidad de vida		principal del proyecto)

5.2.1 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN

DIRECTO (S)	1	INDIRECTO(S)	30

5.2.2 META DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Indicador de Producto plan indicativo	Línea Base	VIGENCIA: 2025	
		Meta de Indicador esperado del Producto (cantidad plan indicativo)	Meta de Producto del Objeto a Contratar
ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	142	142	163

6. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO (CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD)

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL ADICIONAL:

El municipio de Aguazul, suscribió el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, con el CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL", proceso de contratación que se adelantó justificado en la necesidad que tiene la Entidad Territorial en proteger los derechos de los adultos mayores del municipio.

De acuerdo a lo anterior se presenta la situación técnica y financiera, del contrato a saber:

OBJETO CONTRATO No. 0914 DEL 2024	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$911.031.915,00 M/CTE
ADICIONAL No. 1	$424.104.989,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	**INICIAL** 29 DE MARZO DE 2025 – **FINAL** 29 DE MAYO DE 2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR)
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN FÍSICA	DEL 94.44% CON CORTE AL 19 DE MAYO DEL 2025
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 48.57% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 3 DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, POR VALOR DE $237.777.719,00 M/CTE – CON UNA EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DE $648.446.646,40

Que de acuerdo al Comité Técnico No. 004 de fecha 19 de mayo de 2025, el señor ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, presentó a los asistentes al comité la solicitud para dar trámite al MODIFICATORIO No. 2, teniendo en cuenta que según el presupuesto proyectado para la vigencia 2024, se estimó raciones para 40 días (COMPONENTE NUTRICIONAL) y los COMPONENTES DE OPERACIÓN, CUIDADOS Y SEGURIDAD para 39 días. Que, al pasarlos a valor de la vigencia actual, este varió, por ende, de acuerdo a la solicitud del operador, quien informa que en tiempo el contrato va hasta el día 29 de mayo, pero que financieramente tienen recursos hasta el día 22 de mayo de 2025, motivo por el cual solicitan se realice el ajuste para seguir prestando el servicio, con normalidad y que una vez revisados los valores se requiere adicionar la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.918.244,00),** para dar cumplimiento al tiempo de ejecución contemplado por la entidad territorial.

De otra parte, el señor ALVARO OROZCO, expone que teniendo en cuenta la revisión y validación de soportes en los informes de ejecución por parte del operador, se encuentra que desde el inicio del contrato vienen quedando raciones sin ejecutar debido a que no se contaba con la totalidad de beneficiarios para brindarles el servicio; de igual manera, se cuenta con un recurso del Ítem de servicios públicos que no se ejecutó, de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

VALORES NO EJECUTADOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR RACIONES SERVIDAS NO EJECUTADAS	11.636.589,00
2	VALOR SERVICIOS PUBLICOS NO EJECUTADOS	3.799.270,00
3	VALOR DESPLAZAMIENTO	455.710,00
TOTAL		15.891.569,00

Teniendo en cuenta los recursos no ejecutados el Interventor propone que sea tomado el valor que se requiere para cumplir con la ejecución del plazo contractual que es el día 29 de mayo de 2025, que corresponde al valor de **$1.918.244,00**, y de esta forma queda un valor de **$13.973.325,00** para redistribuirse, de acuerdo a la petición del operador.

De esta manera, se redistribuirá el valor no ejecutado:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00

2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
				SUBTOTAL		490.190,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		1.653.168,00
				ADMINISTRACION	**22%**	363.697,00
				UTILIDAD	**10%**	165.317,00
				TOTAL COSTOS		2.182.182,00
				IVA	**19%**	414.615,00
				VALOR TOTAL		**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
					SUBTOTAL	**773.334,00**

SUBTOTAL COMPONENTE		2.819.096,00
ADMINISTRACION	22%	620.201,00
UTILIDAD	10%	281.910,00
TOTAL COSTOS		3.721.207,00
IVA	19%	0
VALOR TOTAL		**3.721.207,00**

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	**1.674.811,00**
							I.V.A	**26.154,00**
							VALOR TOTAL	**1.699.965,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (dias)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00
						SUBTOTAL	**740.400,00**
						I.V.A	**140.676,00**
						VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				867.386,00
A Y S 10%				86.739,00
BASE GRAVABLE IVA				95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S				18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**1.210.784,00**

Por ende, una vez revisadas las condiciones del Modificatorio No. 2, el interventor entrega concepto técnico de viabilidad para realizar el trámite administrativo correspondiente para prórroga.

Ahora bien, toma la palabra la profesional de Apoyo a la Supervisión FABIOLA CACERES CRUZ, aduciendo que se tiene que mencionar que ya se encuentra publicado el proceso de Licitación Pública que dará continuidad a los servicios de atención integral a los adultos mayores atendidos a través del Centro de Protección y el Centro Día, el cual según el cronograma del proceso para el día 29 de mayo del 2025 está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación; de igual manera, se encuentra publicado el proceso en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), el cual de acuerdo al cronograma del proceso para el día 02 de junio de 2025, está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación, razón por la cual, se requiere adicionar unos días más teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada y que es necesario garantizar el servicio sin interrupciones a los adultos mayores que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

Toma la palabra la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO, informando que debido a la situación presentada, con la publicación de los procesos precontractuales, aclarando que son situaciones administrativas de las cuales no se tiene el control y que pueden suceder muchas cosas; pero aquí lo importante es seguir protegiendo los derechos de las personas adultas mayores del municipio, es por esta razón que es necesario realizar un adicional y prorroga al contrato y solicita al interventor y al operador revisar las condiciones que se presentarán

a continuación, para que se cubra unos días más de servicio, en cuanto se dan los trámites administrativos necesarios para la firma del acta de inicio de los dos contratos correspondientes.

La solicitud para realizar el adicional al contrato de prestación de servicios No. 914 de 2024, se fundamenta en lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en **salarios mínimos legales mensuales**, de acuerdo a jurisprudencia "Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil" en materia se ha dejado claro que el adicional debe ser expresado en **salarios mínimos legales mensuales (vigentes),** teniendo en cuenta lo anterior, el contrato en mención aún puede ser adicionado por un valor máximo de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.684.984,46),** como se explica a continuación:

Para realizar el cálculo para la adición de un contrato sin exceder el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se debe realizar lo siguiente: i) dividir el valor inicial del contrato por el salario mínimo vigente al momento de su suscripción, este cálculo sirve para determinar el valor del contrato en SMMLV; ii) una vez se obtenga este valor se debe dividir en dos, el cociente de esa división constituye el valor máximo por el que se puede adicionar el contrato expresado en SMMLV.

Cada vez que se quiera realizar una adición, se debe pasar el monto de pesos al valor del SMLMV del momento, descontando estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, con el fin de no superar el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que, para efectos del presente adicional, este alcanza el 50% previsto.

Para el caso en mención, se tomó el valor inicial del contrato **$911.031.915,00,** se dividió en el valor del SMLMV **$1.300.000,00** del año de su suscripción que fue año 2024, obteniendo como resultado el valor del contrato expresado en SMLMV **700,80** este lo dividimos en 2 obteniendo **350,40** SMLMV siendo este el cociente máximo por el que se puede adicionar el contrato: se toma el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV **350,40** y se multiplica por el valor SMLMV del año en el que se suscribe el adicional que es 2025 SMLMV $1.423.500,00, entonces **350,40** X $1.423.500,00 = **$498.794.400,00** VALOR MÁXIMO PARA ADICIONAR; a la fecha el contrato en mención se ha adicionado por un valor total de **$424.104.989,00**, por lo tanto, se podría adicionar en un máximo de **$ 74.689.411,00** más.

Tomamos el valor máximo adicionar, de acuerdo al cálculo anterior **$498.794.400,00** y restamos el valor adicionado hasta la fecha que es **$424.104.989,00**, obteniendo como resultado el cociente máximo pendiente por adicionar, y que teniendo en cuenta la proyección presentada el adicional que se solicita es por valor de **$41.684.316,00**, valor que no supera el 50% provisto.

De acuerdo a la siguiente proyección:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00

4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	40.169.716,00	1.514.600,00	41.684.316,00
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	0	0	0
	VALOR TOTAL	40.169.716,00	1.514.600,00	41.684.316,00

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	1.768.072,00

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00

					SUBTOTAL	2.302.352,00

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
					SUBTOTAL	1.715.665,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	5.786.089,00
					ADMINISTRACION 22%	1.272.940,00
					UTILIDAD 10%	578.609,00
					TOTAL COSTOS	7.637.638,00
					IVA 19%	1.451.151,00
					VALOR TOTAL	**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
					SUBTOTAL	**2.706.666,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE	9.866.834,00
					ADMINISTRACION 22%	2.170.703,00
					UTILIDAD 10%	986.683,00
					TOTAL COSTOS	13.024.220,00
					IVA 19%	0
					VALOR TOTAL	13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)

5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

De acuerdo a los argumentos expuestos, por la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO Secretaria de Salud y Gestión Social al contratista CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 y Al CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, el análisis y aceptación del Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS-LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, está basado, en que el proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), para la fecha de terminación del contrato No.914 de 2024, que sería el día 29 de mayo del 2025, aún no contaría con el acto administrativo de adjudicación, el cual permitirá dar inicio a las actividades contempladas, debido a los tiempos legales vigentes de publicación. Motivo por el cual es importante mencionar que es responsabilidad del Municipio Aguazul, garantizar la continuidad en la atención integral de las personas mayores que reciben servicios a través del Centro de Protección ubicado en la "Granja del Adulto Mayor" (modalidad internos) y por tal motivo se hace necesario realizar el presente ADICIONAL No. 2 y PRORROGA No. 2; razón por la cual se advierte la necesidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios en mención por el plazo de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** evitando así que se suspenda el servicio que es obligatorio, puesto que estas personas mayores se encuentran en un alto estado de vulnerabilidad (abandono y/o extrema pobreza) y es responsabilidad del Municipio su atención integral.

Desde la Secretaría de Salud y Gestión Social, atendiendo a la necesidad que se presenta en la actualidad, donde es necesario seguir garantizando la atención integral a los adultos mayores; es que se presenta al comité técnico en pleno la solicitud de realizar el **Adicional No. 2** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00)** y **Prorroga No. 2** por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, de acuerdo a la proyección presentada.

Es de anotar, que de no dar continuidad a los servicios integrales que precisan las leyes 1251 de 2008 y 1315 de 2009, las cuales imponen a las entidades territoriales y descentralizadas la obligación de disponer de instituciones y establecimientos de protección en los que se ofrezca a los adultos mayores en situación de debilidad manifiesta servicios asistenciales gratuitos de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal. Por ende, la simple alegación de insuficiencia de recursos, así como la falta de cupos, no constituyen una justificación suficiente para la negación del servicio. Por el contrario, le corresponde a la entidad demostrar que: implementó todas las medidas financieras, legales y administrativas a su alcance e invirtió hasta el máximo de los recursos a su disposición en un esfuerzo por otorgar el servicio con carácter prioritario. En cualquier caso, es importante precisar que de no ser posible dar continuidad al servicio, la entidad responsable en este caso el municipio de Aguazul representado por el señor alcalde municipal Nelson Enrique Camacho Caicedo debe brindar medidas alternativas que aseguren que el adulto mayor en situación de vulnerabilidad no quede desamparado y su mínimo vital no se verá afectado. Motivo por el cual, se requiere si o si, adelantar el presente adicional, toda vez que no se cuenta con más alternativas, para garantizarle a los adultos mayores beneficiarios su cuidado y protección permanente.

Por lo tanto, de acuerdo a la proyección presentada, los componentes a adicionar a la CLÁUSULA SEGUNDA - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR, son:

COMPONENTE 1. NUTRICIONAL. Se dará continuidad al servicio de alimentación a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, en los cinco (5) tiempos de alimentación, garantizando una alimentación sana y balanceada, de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, así como garantizar el suministro de los botellones de agua de manera diaria, para DIEZ (10) DÍAS que corresponde al adicional.

COMPONENTE 2. DE OPERACIÓN, el contratista continuará garantizando la dirección y acompañamiento a las actividades administrativas y operativas de la Granja del Adulto Mayor, por lo cual todo el personal continuará desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 3. DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR. El contratista seguirá garantizando el cuidado, bienestar y asistencia social con calidad y eficiencia, a los beneficiarios del programa Centro de Protección "Granja del Adulto Mayor" con servicios integrales durante el tiempo de ejecución del presente adicional. Los profesionales y técnicos continuarán desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 4. INSUMOS, no se adicionará.

COMPONENTE 5. DE DESPLAZAMIENTO, 5.1. *PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN* (en sus respectivos recorridos) incluye conductor, combustible y mantenimiento. El contratista deberá garantizar un vehículo afiliado a una empresa de transporte público, **TRES (3) DÍAS** de recorrido durante el tiempo de ejecución del presente adicional y prórroga, continuando con las especificaciones pactadas inicialmente.

COMPONENTE 6. No se adicionará.

COMPONENTE 7. DE SEGURIDAD, se dará continuidad a la ACTIVIDAD 8.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR. Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la Granja del Adulto Mayor con equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas

del día de domingo a domingo para la atención de **UN (1) PUNTO** durante la ejecución del adicional. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO. Se adiciona la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($561.243,00)**.

IMPREVISTOS: No se adicionará teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la totalidad de recursos de este ítem.

De otra parte, el Dr. ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025 dio VIABILIDAD para la suscripción del presente Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato en mención. Además de ello se anexa el concepto técnico de viabilidad suscrito por el representante legal de la Interventoría.

Ahora bien, el presente Modificatorio, Adicional y Prorroga al contrato de Prestación de Servicios No. 914 de 2024, se hace con base a lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que, **los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a jurisprudencia *"Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil"*** en virtud de lo anterior, el presente adicional no supera el porcentaje mencionado, puesto que según el valor a adicionar alcanza un total de **46.67%.**

En virtud de lo anterior, se advierte la conveniencia y oportunidad de dar continuidad a la prestación de los servicios integrales a los adultos mayores identificados con mayor grado de vulnerabilidad del Municipio de Aguazul, de acuerdo a las condiciones pactadas inicialmente, lo cual se realizará a través del Modificatorio No. 2 que corresponde al ajuste del presupuesto de los componentes 1,2,3, 6 y 7; y a la redistribución de recursos no ejecutados por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00),** para ejecutarlos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8; Adicional No. 2 por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00),** y Prorroga No. 2 de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

7. ACTIVIDADES A CONTRATAR Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS E IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO A TRAVÉS DEL MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2:

De acuerdo, a la redistribución de recursos no ejecutados que corresponde al MODIFICATORIO No. 2, los cuales fueron distribuidos, así:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00

4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	**IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00

2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
					SUBTOTAL	490.190,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	1.653.168,00
					ADMINISTRACION **22%**	363.697,00
					UTILIDAD **10%**	165.317,00
					TOTAL COSTOS	2.182.182,00
					IVA **19%**	414.615,00
					VALOR TOTAL	**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
					SUBTOTAL	**773.334,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE	2.819.096,00
					ADMINISTRACION **22%**	620.201,00
					UTILIDAD **10%**	281.910,00
					TOTAL COSTOS	3.721.207,00
					IVA **19%**	0
					VALOR TOTAL	**3.721.207,00**

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	**1.674.811,00**
							I.V.A	**25.154,00**
							VALOR TOTAL	**1.699.965,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (dias)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00
						SUBTOTAL	**740.400,00**
						I.V.A	**140.676,00**

VALOR TOTAL	881.076,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				867.386,00
A Y S 10%				86.739,00
BASE GRAVABLE IVA				95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S				18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				1.210.784,00

En lo concerniente, al Adicional No. 2 y Prórroga No. 2, se dará continuidad a las actividades, de acuerdo al siguiente consolidado:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2				
CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	40.169.716,00	1.514.600,00	41.684.316,00
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	0	0	0
	VALOR TOTAL	40.169.716,00	1.514.600,00	41.684.316,00

1. COMPONENTE NUTRICIONAL								
1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION								
ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
					SUBTOTAL	1.715.665,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	5.786.089,00
					ADMINISTRACION **22%**	1.272.940,00
					UTILIDAD **10%**	578.609,00
					TOTAL COSTOS	7.637.638,00
					IVA **19%**	1.451.151,00

VALOR TOTAL	9.088.789,00

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	7.160.168,00

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
					SUBTOTAL	2.706.666,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	9.866.834,00
					ADMINISTRACION 22%	2.170.703,00
					UTILIDAD 10%	986.683,00
					TOTAL COSTOS	13.024.220,00
					IVA 19%	0
					VALOR TOTAL	13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD

7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00

COSTO DE SERVICIO PERSONAL	3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500	0
COSTO TOTAL SIN A&S	3.035.851,00
A Y S 10%	303.585,00
BASE GRAVABLE IVA	333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S	63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)	834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE	**4.237.744,00**

Expuesto lo anterior el **MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2** corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00)** y **PRORROGA No. 2** por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ADICIONAL, DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

Que el presente MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, se realiza en observancia a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 con fundamento en el parágrafo del artículo 40 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

REFERENTE CONSTITUCIONAL:

ARTÍCULO 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (...)

ARTÍCULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (...)

REFERENTES NORMATIVOS:

POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2015 – 2024 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez se estructura con base en seis núcleos conceptuales interrelacionados que implican el compromiso simultáneo tanto del Estado como de la Sociedad

y de las Familias: el envejecimiento de la sociedad en interacción con los cursos de vida, los derechos humanos, el envejecimiento activo, la longevidad, la protección social integral y la organización del cuidado.

LEY 1251 DE 2008, Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Artículo 3°. Por medio del cual se adoptan las presentes definiciones: Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

Artículo 4º. PRINCIPIOS. Para la aplicación de la presente ley se tendrán como principios rectores:

b) Corresponsabilidad. El Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de la Nación;

LEY 1276 DE 2009. "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".

Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Artículo 3°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

Artículo 11. Modifícase el artículo 6° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro de Protección. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes: *1). Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. 3). Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.*

LEY 1315 DE 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Artículo 1° Objeto. La presente ley busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

LEY 1850 DEL 2017: "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones:

Artículo 15. Modifíquese el artículo 3° de la Ley 1276 de 2009 a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001. El cual quedará así: Artículo T. Modifícase el artículo 10 de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación,' dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Parágrafo. El recaudo de la estampilla será invertido por la Gobernación, Alcaldía o Distrito en los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida de su Jurisdicción, en proporción directa al número de Adultos Mayores de, los niveles I y " del Sisbén, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema que se atienden en estas instituciones.

Artículo 16. Modifícase el artículo 8° de la Ley 1276 de 2009. A través del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Artículo 8°. Modifícase el artículo 5° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Responsabilidad. El Gobernador ' el Alcalde municipal distrital será el responsable de sus recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de su inversión en la respectiva jurisdicción, dando cumplimiento a lo relacionado en su plan de ' desarrollo para el grupo poblacional al que se refiere la presente ley, y delegó en la dependencia competente, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, creando todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo de la gestión realizada por estos.

Artículo 17. Adiciónese un literal al artículo 7 de la Ley 1276 de 2009, el cual quedará así: h) Granja para adulto mayor: Conjunto de proyectos e infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa, que hace parte de los Centros de Bienestar del Anciano; orientada a brindar en condiciones dignas, albergue, alimentación, recreación y todo el cuidado requerido para los Adultos Mayores, que las integren. Estos centros de naturaleza campestre, deberán contar con asistencia permanente y técnica para el desarrollo de proyectos en materia agrícola, pecuaria, silvícola y ambiental.

6.6.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.

LEY 1955 DE 2019 Por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad en su artículo 217 contempla la inversión de los recursos provenientes de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en los centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de la jurisdicción municipal.

LEY 1276 DE 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida, la cual, contempla en su artículo 1, lo siguiente: "La presente ley tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida".

Artículo 3°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y

promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

Parágrafo. el recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del SISBÉN que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales.

Artículo 5. Modifícase el artículo 4° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: El recaudo de la estampilla será aplicado, en su totalidad, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros Vida para la Tercera Edad, en su respectiva jurisdicción, de acuerdo con las definiciones de la presente ley.

Artículo 8. Modifícase el artículo 5° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Responsabilidad. El Alcalde municipal o distrital será el responsable del desarrollo de los programas que se deriven de la aplicación de los recursos de la estampilla y delegó en la dependencia afín con el manejo de los mismos, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida y creará todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo a la gestión por estos realizada. Parágrafo. Los distritos y municipios podrán suscribir convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida; no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad.

Artículo 13. FINANCIAMIENTO: Los Centros Vida se financiarán con el 70% del recaudo proveniente de la estampilla municipal y departamental que establece la presente ley; de igual manera el ente territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de Propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros Vida, los cuales podrán tener coberturas crecientes y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan.

LEY 1850 DEL 2017

Artículo 12. Programa de asistencia a personas de la tercera edad. En los municipios, distritos y departamentos, de acuerdo con su tradición y cultura, se podrá financiar la creación, construcción, dotación y operación de Granjas para Adultos Mayores, para brindar en condiciones dignas, albergue, alimentación, recreación y todo el cuidado que los usuarios requieran. Para este propósito se podrán destinar recursos del gasto social presupuestado para la atención de personas vulnerables.

Artículo 269. Autorización legal. La estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor se encuentra autorizada y regulada a través de las Leyes 687 de 2001 y 1276 de 2009, en lo concerniente a las regulaciones aplicables a la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

Artículo 278. Destinación. El producto de dichos recursos se destinará como mínimo en un 70% para la financiación de los Centros de Vida, y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor según las definiciones y preceptos establecidos en la Ley 1276 de 2009.

ACUERDO No. 020 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016: "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE AGUAZUL".

ACUERDO No. 004 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 109, 264 Y 274 DEL ESTATUTO DE RENTAS DE AGUAZUL (ACUERDO 020 DE 2016).

9. DOCUMENTOS

(Aquellos que forman parte del Estudio debe especificar uno a uno que hace parte del estudio previo)

- Anexo No. 1. Oficio de solicitud de modificatorio por parte de la Interventoría.
- Anexo No. 2 Acta de Comité No. 004
- Anexo No. 3 Concepto técnico de viabilidad por parte de la Interventoría
- Anexo No. 4 Solicitud de Adición y prorroga

10. RESPONSABLES INFORMACIÓN TÉCNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS) ECONÓMICA, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, RIESGOS, GARANTÍAS, ACUERDOS COMERCIALES, PLAN DE ADQUISICIONES.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: **ANA YAMILE ROLDAN** Cargo: profesional Contratado SSGS	Nombre: **ROBINSON PULIDO DIAZ** Cargo: profesional Contratado SSGS	Nombre: **FABIOLA TORRES NIÑO** Cargo: Secretaria de Salud y Gestión Social

11. REVISIÓN TÉCNICA QUE ESTABLECE QUE EL OBJETO Y ACTIVIDADES A CONTRATAR SE AJUSTA AL PROYECTO DE INVERSIÓN REGISTRADO- BBPIM, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y ORIGEN DE RECURSOS A INVERTIR

REVISÓ: BANCO DE PROYECTOS Y CORROBORÓ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	APROBÓ:
Nombre: CESAR JAVIER MORENO AVILA Cargo: Profesional Contratado OAP.	**Nombre: MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA** Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

12. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA EL ADICIONAL

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: **LEDHER JULIO ROBLES CRUZ** Cargo: Profesional Contratado OAJ	Nombre: **GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ** Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

OBJETO: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0918 de 2024	CÓDIGO: 2024-001
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha: 26/05/2024

Aguazul, 15 de Mayo de 2025

Rdo: Fabiola Torres 15-05-2025

DOCTORA
FABIOLA TORRES NIÑO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL

AMA14

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 0914 del 29 de noviembre de 2024

Asunto: Aval de solicitud de modificación y traslado a la Secretaría de Salud y Gestión Social

Respetada Doctora,

En mi calidad de interventor del contrato de referencia, y habiendo analizado la solicitud presentada por el Consorcio Adulto Mayor Aguazul 2025, procedo a avalar la modificación del contrato para la redistribución de recursos no ejecutados, de acuerdo con la justificación presentada en el oficio recibido del contratista de fecha 15 de mayo de 2025 así:

1. CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

En el siguiente cuadro se presentan las condiciones iniciales del contrato (2024+2025), el adicional N° 1 y el valor ajustado por las nuevas condiciones del IPC y el salario mínimo más auxilio de transporte del presente año

ITEM	DESCRIPCION	2024+2025	ADICIONAL 1 (INCLUYE AJUSTES)	AJUSTES IPC - SMMLV	TOTAL, CONTRATO
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	190.381.600,00	97.819.417,00	-1.121.120,00	287.079.897,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	150.974.698,00	77.903.905,00	1.958.590,00	230.837.193,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	216.048.969,00	111.636.193,00	2.886.744,00	330.571.906,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	14.176.863,00	311.145,00	-8.190,00	14.479.818,00
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	15.382.808,00	7.774.176,00	-90.640,00	23.066.344,00
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	227.948.410,00	76.800.367,00	-2.224.622,00	302.524.155,00
8	COMPONENTE DE SEGURIDAD	69.554.485,00	36.361.212,00	1.119.561,00	107.035.258,00
9	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	18.000.000,00	9.000.000,00	0,00	27.000.000,00
	SUBTOTAL	902.467.833,00	417.606.415,00	2.520.323,00	1.322.594.571,00
10	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	8.564.082,00	3.978.250,00	0,00	12.542.332,00
	VALOR TOTAL	**911.031.915,00**	**421.584.665,00**	**2.520.323,00**	**1.335.136.903,00**

2. CONDICIONES FINALES CONTRATO CON CORTE 29 DE MAYO DE 2025

DESCRIPCION	ACTA1	ACTA 2	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	GRAN TOTAL
COMPONENTE NUTRICIONAL	44.642.368,00	45.894.167,00	42.233.610,00	49.695.738,00	46.830.730,00	46.544.301,00	275.443.308,00
COMPONENTE DE OPERACIÓN	39.202.413,00	38.226.549,00	38.951.953,00	38.951.953,00	38.951.953,00	37.653.553,83	231.426.838,60
COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	55.998.500,00	54.748.932,00	55.818.097,00	55.818.097,00	55.818.097,00	53.957.494,10	331.461.481,00
COMPONENTE DE INSUMOS	13.235.238,00	0,00	622.290,00	311.145,00	311.145,00	0,00	14.479.818,00
COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.231.650,00	4.348.463,00	4.534.936,00	5.182.784,00	5.182.784,00	1.943.544,00	22.610.634,00
COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	73.004.130,00	0,00	76.800.367,00	76.800.367,00	0,00	75.919.290,00	302.524.154,00
COMPONENTE DE SEGURIDAD	18.477.535,40	14.423.770,00	18.184.375,00	18.184.375,00	18.184.375,00	17.578.983,75	107.474.282,75
SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	3.902.856,00	2.374.356,00	4.505.290,00	3.815.102,00	4.603.126,00	4.000.000,00	23.200.730,00
SUBTOTAL	**249.694.690,40**	**160.016.237,00**	**241.650.918,00**	**248.759.561,00**	**169.882.210,00**	**237.597.166,68**	**1.308.621.246,35**
IMPREVISTOS 1,0% SOBRE EL VR DEL CONTRATO	**160.000,00**	**798.000,00**	**596.000,00**	**0,00**	**7.302.000,00**	**3.686.332,00**	**12.542.332,00**
VR TOTAL	**249.854.690,40**	**160.814.237,00**	**242.246.918,00**	**248.759.561,00**	**177.184.210,00**	**241.283.498,68**	**1.321.163.578,35**

De acuerdo con la información anterior el saldo del contrato por ejecutar es de $13.973.324,65, como se muestra por componente en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCION	SALDO
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	11.636.589,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	-589.645,60
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	-889.575,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0,00
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	455.710,00
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0,00
8	COMPONENTE DE SEGURIDAD	-439.024,75
9	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	3.799.270,00
	SUBTOTAL	13.973.325.00
10	IMPREVISTOS 1,0% SOBRE EL VR DEL CONTRATO	0,00
	VR TOTAL	13.973.325.00

Se ha verificado que la propuesta de redistribución se ajusta a las necesidades del servicio, permitiendo la continuidad de la atención integral a los adultos mayores del

municipio de Aguazul, optimizando los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REDISTRIBUIDO
1	**COMPONENTE NUTRICIONAL**	3.207.194,00
2	**COMPONENTE DE OPERACIÓN**	2.596.797,00
3	**COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR**	3.721.207.00
4	**COMPONENTE DE INSUMOS**	1.699.965,00
5	**COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO**	647.848,00
6	**COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**	881.076,00
8	**COMPONENTE DE SEGURIDAD**	1.210.784,00
9	**SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO**	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.973.325.00**
10	**IMPREVISTOS 1,0% SOBRE EL VR DEL CONTRATO**	**0,00**
	VR TOTAL	**13.973.325.00**

En tal sentido, procedo a dar traslado de la presente solicitud a la Secretaría de Salud y Gestión Social, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente y se realicen las modificaciones contractuales necesarias.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

ALVARO OROZCO

R/L. INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025

ACTA DE COMITÉ No. 004

FECHA: 19 | 05 | 2025

HORA: 10:00 am a 11:30 am

LUGAR: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

TEMA: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL
3. PRESENTACIÓN MODIFICATORIO No. 2
4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2
5. APROBACIÓN Y VIABILIDAD

ASISTENTES:

FABIOLA TORRES NIÑO – SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
FABIOLA CACERES CRUZ – PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ROBINSON PULIDO DÍAZ – PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS – R/L CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025
ALVARO OROZCO - R/L CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025

DESARROLLO

Siendo las 10:00 am. En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud y Gestión Social, se reunieron la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO Secretaria de Despacho de la Secretaría de Salud y Gestión Social en representación del Municipio de Aguazul, FABIOLA CACERES CRUZ profesional de Apoyo a la supervisión, ROBINSON PULIDO DIAZ en calidad de apoyo jurídico de la Secretaría de Salud y Gestión Social, MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS en calidad de Representante Legal del CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 y ALVARO OROZCO en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, con el propósito de analizar la viabilidad de realizar el Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS-LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. SALUDO DE BIENVENIDA

La Dra. FABIOLA TORRES NIÑO, toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes, manifestando el propósito del comité, el cual es la presentación del Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato en mención; el cual presenta la siguiente información CONTRACTUAL:

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRATO No. 0914 DEL 2024	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	$911.031.915,00 M/CTE
ADICIONAL No. 1	$424.104.989,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	**INICIAL** 29 DE MARZO DE 2025 – **FINAL** 29 DE MAYO DE 2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS ESPECIALES (ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR)
AVANCE APROXIMADO DE EJECUCIÓN FÍSICA	DEL 94.44% CON CORTE AL 19 DE MAYO DEL 2025
AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	DEL 48.57% DE ACUERDO AL ACTA PARCIAL No. 3 DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, POR VALOR DE $237.777.719,00 M/CTE – CON UNA EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DE $648.446.646,40

3. PRESENTACIÓN DE MODIFICATORIO No.2,

Toma la palabra el señor ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, presentando a los asistentes al comité, la solicitud de ajuste para dar trámite al MODIFICATORIO No. 2, esto teniendo en cuenta que según el presupuesto proyectado para la vigencia 2024, se estimó raciones para 40 días (COMPONENTE NUTRICIONAL) y los COMPONENTES DE OPERACIÓN, CUIDADOS Y SEGURIDAD para 39 días. Que, al pasarlos a valor de la vigencia actual, este varió, por ende, de acuerdo a la solicitud del operador, quien informa que en tiempo el contrato va hasta el día 29 de mayo, pero que financieramente tienen recursos hasta el día 22 de mayo de 2025, motivo por el cual solicitan se realice el ajuste para seguir prestando el servicio, con normalidad y que una vez revisados los valores se requiere adicionar la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.918.244,00),** para dar cumplimiento al tiempo de ejecución contemplado por la entidad territorial.

Toma la palabra el señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS R/L del CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, quien afirma que es necesario realizar el ajuste para dar cumplimiento al pago de los salarios del personal y cumplir con las demás obligaciones a cargo. De igual manera, solicita al interventor que se exponga los valores no ejecutados correspondiente a los componentes NUTRICIONAL, SERVICIOS PÚBLICOS y DESPLAZAMIENTO, los cuales pueden ser redistribuidos para cumplir con la obligación anterior y brindar más días de servicio.

Toma la palabra el señor ALVARO OROZCO, quien afirma que teniendo en cuenta la revisión de informes se encuentra que desde el inicio del contrato vienen quedando raciones sin ejecutar debido a que no se contaba con la totalidad de beneficiarios para brindarles el servicio, por tal motivo de la validación de soportes entregada por el operador y de los pagos parciales realizados queda un recurso sin ejecutar. Lo mismo sucede con los servicios públicos, los cuales son entredós a título de reembolso, si no se ejecutan deben ser reintegrados al municipio, de otra parte, queda un saldo del servicio de desplazamiento, como se detalla a continuación:

VALORES NO EJECUTADOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR RACIONES SERVIDAS NO EJECUTADAS	11.636.589,00
2	VALOR SERVICIOS PUBLICOS NO EJECUTADOS	3.799.270,00
3	VALOR DESPLAZAMIENTO	455.710,00
TOTAL		15.891.569,00

Teniendo en cuenta los recursos no ejecutados el Interventor propone que sea tomado el valor que se requiere para cumplir con la ejecución del plazo contractual que es el día 29 de mayo de 2025, que corresponde al valor de **$1.918.244,00**, y de esta forma queda un valor de **$13.973.325,00** para redistribuirse, de acuerdo a la petición del operador.

Así mismo, el interventor advierte que de acuerdo al modificatorio No. 1, en el ítem 6.4. REALIZAR ENTREGA DE REFRIGERIOS, por error involuntario cuando se sacó la proyección que deberían ser 280 refrigerios que se tenían contemplados para entregar en la vigencia 2025, en el presupuesto solo quedaron sumados 180 refrigerios del modificatorio, por lo tanto, para dar cumplimiento a la actividad, de los recursos a redistribuir se tomara el valor de $881.076, valor que corresponde a los 100 refrigerios a entregar. Aquí lo importante, es no afectar el equilibrio financiero del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, interviene la Doctora FABIOLA TORRES NIÑO, quien hace un llamado a la Interventoría para que sean más cuidadosos en el momento de viabilizar la información presupuestal, ya que son el respaldo del municipio para que la ejecución del contrato se de en los mejores términos y que ninguna de las partes se vea afectada.

Ahora bien, en la misma solicitud, el operador advierte la necesidad de insumos para la operación de las unidades productivas agrícolas, por lo cual solicitan se incluyan algunos elementos que son importantes para que el personal pueda cumplir con sus actividades, se logre el cuidado y la limpieza de los alrededores de la granja junto con los cultivos que se tienen. Por lo tanto, se adicionarán en la redistribución debido a que en el nuevo proceso que se tiene publicado y en espera de adjudicación no se tiene contemplada la entrega de este tipo de elementos.

Por lo tanto, la redistribución se realizará para los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, de acuerdo al consolidado por componentes, así:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS				
CONSOLIDADO POR COMPONENTES				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL (Redondeado al peso)**

1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	**IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
				SUBTOTAL		490.190,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		1.653.168,00
				ADMINISTRACION	**22%**	363.697,00
				UTILIDAD	**10%**	165.317,00
				TOTAL COSTOS		2.182.182,00
				IVA	**19%**	414.615,00
				VALOR TOTAL		**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
				SUBTOTAL		**773.334,00**
				SUBTOTAL COMPONENTE		2.819.096,00
				ADMINISTRACION	**22%**	620.201,00
				UTILIDAD	**10%**	281.910,00
				TOTAL COSTOS		3.721.207,00
				IVA	**19%**	0

VALOR TOTAL	3.721.207,00

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	1.674.811,00
							I.V.A	25.154,00
							VALOR TOTAL	1.699.965,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas medicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo,	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00

	leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.					

SUBTOTAL	**740.400,00**
I.V.A	**140.676,00**
VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				867.386,00
A Y S 10%				86.739,00
BASE GRAVABLE IVA				95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S				18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**1.210.784,00**

Una vez revisadas las condiciones del Modificatorio No. 2, las partes intervinientes, interventor, operador y municipio se encuentran de acuerdo y dan la viabilidad para realizar el trámite administrativo correspondiente para la prórroga.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2

Ahora bien, toma la palabra la profesional de Apoyo a la Supervisión FABIOLA CACERES CRUZ, aduciendo que se tiene que mencionar que ya se encuentra publicado el proceso de Licitación Pública que dará continuidad a los servicios de atención integral a los adultos mayores atendidos a través del Centro de Protección y el Centro Día, el cual según el cronograma del proceso para el día 29 de mayo del 2025 está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación; de igual manera, se encuentra publicado el proceso en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), el cual de acuerdo al cronograma del proceso para el día 02 de junio de 2025, está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación, razón por la cual, se requiere adicionar unos días más teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada y que es necesario garantizar el servicio sin interrupciones a los adultos mayores que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

Toma la palabra la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO, informando que debido a la situación presentada, con la publicación de los procesos precontractuales, aclarando que son situaciones administrativas de las cuales no se tiene el control y que pueden suceder muchas cosas; pero aquí lo importante es seguir protegiendo los derechos de las personas adultas mayores del municipio, es por esta razón que es necesario realizar un adicional y prorroga al contrato y solicita al interventor y al operador revisar las condiciones que se presentarán a continuación, para que se cubra unos días más de servicio, en cuanto se dan los trámites administrativos necesarios para la firma del acta de inicio de los dos contratos correspondientes.

La solicitud para realizar el adicional al contrato de prestación de servicios No. 914 de 2024, se fundamenta en lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en **salarios mínimos legales mensuales**, de acuerdo a jurisprudencia "Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil" en materia se ha dejado claro que el adicional debe ser expresado en **salarios mínimos legales mensuales (vigentes),** teniendo en cuenta lo anterior, el contrato en mención aún puede ser adicionado por un valor máximo de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($74.684.984,46),** como se explica a continuación:

Para realizar el cálculo para la adición de un contrato sin exceder el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se debe realizar lo siguiente: i) dividir el valor inicial del contrato por el salario mínimo vigente al momento de su suscripción, este cálculo sirve para determinar el valor del contrato en SMMLV; ii) una vez se obtenga este valor se debe dividir en dos, el cociente de esa división constituye el valor máximo por el que se puede adicionar el contrato expresado en SMMLV.

Cada vez que se quiera realizar una adición, se debe pasar el monto de pesos al valor del SMLMV del momento, descontando estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, con el fin de no superar el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que, para efectos del presente adicional, este alcanza el 50% previsto.

Para el caso en mención, se tomó el valor inicial del contrato **$911.031.915,00,** se dividió en el valor del SMLMV **$1.300.000,00** del año de su suscripción que fue año 2024, obteniendo como resultado el valor del contrato expresado en SMLMV **700,80** este lo dividimos en 2 obteniendo **350,40** SMLMV siendo este el cociente máximo por el que se puede adicionar el contrato: se toma el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV **350,40** y se multiplica por el valor SMLMV del año en el que se suscribe el adicional que es 2025 SMLMV $1.423.500,00, entonces **350,40** X $1.423.500,00 = **$498.794.400,00** VALOR MÁXIMO PARA ADICIONAR; a la fecha el contrato en mención se ha adicionado por un valor total de **$424.104.989,00**, por lo tanto, se podría adicionar en un máximo de **$ 74.689.411,00** más.

Tomamos el valor máximo adicionar, de acuerdo al cálculo anterior **$498.794.400,00** y restamos el valor adicionado hasta la fecha que es **$424.104.989,00**, obteniendo como resultado el cociente máximo pendiente por adicionar, y que teniendo en cuenta la proyección presentada el adicional que se solicita es por valor de **$41.684.316,00,** valor que no supera el 50% provisto.

De acuerdo a la siguiente proyección:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0

7	**COMPONENTE DE SEGURIDAD**	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	**SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO**	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**
9	**IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
				SUBTOTAL		1.715.665,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		5.786.089,00
				ADMINISTRACION	22%	1.272.940,00
				UTILIDAD	10%	578.609,00
				TOTAL COSTOS		7.637.638,00
				IVA	19%	1.451.151,00
				VALOR TOTAL		**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
				SUBTOTAL		**2.706.666,00**
				SUBTOTAL COMPONENTE		9.866.834,00
				ADMINISTRACION	22%	2.170.703,00
				UTILIDAD	10%	986.683,00
				TOTAL COSTOS		13.024.220,00
				IVA	19%	0
				VALOR TOTAL		13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00

SUBTOTAL	1.943.544,00
I.V.A	0
VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

De acuerdo a los argumentos expuestos, por la Dra. FABIOLA TORRES NIÑO Secretaria de Salud y Gestión Social al contratista CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025 y Al CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, el análisis y aceptación del Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, está basado, en que el proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), para la fecha de terminación del contrato No.914 de 2024, que sería el día 29 de mayo del 2025, aún no contaría con el acto administrativo de adjudicación, el cual permitirá dar inicio a las actividades contempladas, debido a los tiempos legales vigentes de publicación. Motivo por el cual es importante mencionar que es responsabilidad del Municipio Aguazul, garantizar la continuidad en la atención integral de las personas mayores que reciben servicios a través del Centro de Protección ubicado en la "Granja del Adulto Mayor" (modalidad internos) y por tal motivo se hace necesario realizar el presente ADICIONAL No. 2 y PRORROGA No. 2; razón por la cual se advierte la necesidad de prorrogar el contrato de prestación de servicios en mención por el plazo de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** evitando así que se suspenda el servicio que es obligatorio, puesto que estas personas mayores se encuentran en un alto estado de vulnerabilidad (abandono y/o extrema pobreza) y es responsabilidad del Municipio su atención integral.

Desde la Secretaría de Salud y Gestión Social, atendiendo a la necesidad que se presenta en la actualidad, donde es necesario seguir garantizando la atención integral a los adultos mayores; es por esto, que se presenta al comité técnico en pleno la solicitud de realizar el **Adicional No. 2** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00)** y **Prorroga No. 2** por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, de acuerdo a la proyección presentada.

Por lo tanto, de acuerdo a la proyección presentada, los componentes a adicionar a la CLÁUSULA SEGUNDA - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR, son:

COMPONENTE 1. NUTRICIONAL. Se dará continuidad al servicio de alimentación a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección, en los cinco (5) tiempos de alimentación, garantizando una alimentación sana y balanceada, de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, así como garantizar el suministro de los botellones de agua de manera diaria, para DIEZ (10) DÍAS que corresponde al adicional.

COMPONENTE 2. DE OPERACIÓN, el contratista continuará garantizando la dirección y acompañamiento a las actividades administrativas y operativas de la Granja del Adulto Mayor, por lo cual todo el personal continuará desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 3. DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR. El contratista seguirá garantizando el cuidado, bienestar y asistencia social con calidad y eficiencia, a los beneficiarios del programa Centro de Protección "Granja del Adulto Mayor" con servicios integrales durante el tiempo de ejecución del presente adicional. Los profesionales y técnicos continuarán desarrollando las actividades pactadas inicialmente. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

COMPONENTE 4. INSUMOS, no se adicionará.

COMPONENTE 5. DE DESPLAZAMIENTO, 5.1. *PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN* (en sus respectivos recorridos) incluye conductor, combustible y mantenimiento. El contratista deberá garantizar un vehículo afiliado a una empresa de transporte público, **TRES (3) DÍAS** de recorrido durante el tiempo de ejecución del presente adicional y prórroga, continuando con las especificaciones pactadas inicialmente.

COMPONENTE 6. No se adicionará.

COMPONENTE 7. DE SEGURIDAD, se dará continuidad a la ACTIVIDAD 8.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR. Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la Granja del Adulto Mayor con equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día de domingo a domingo para la atención de **UN (1) PUNTO** durante la ejecución del adicional. Por el plazo del adicional que son NUEVE (9) DÍAS.

SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO. Se adiciona la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($561.243,00)**.

IMPREVISTOS: No se adicionará teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la totalidad de recursos de este ítem.

Toma la palabra el Dr. ROBINSON PULIDO DIAZ, informando a los presentes que la solicitud para realizar el adicional al contrato de Prestación de Servicios No. 914 del 2024, se fundamenta en lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del **cincuenta por ciento (50%)** de su valor inicial expresado éste en **salarios mínimos legales mensuales**, de acuerdo a jurisprudencia "Concepto Sala de Consulta C.E. 1920 de 2008 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil" en materia se ha dejado claro que el adicional debe ser expresado en **salarios mínimos legales mensuales (vigentes),** teniendo en cuenta lo anterior el presente adicional no supera el porcentaje establecido por la Ley. Adicional que alcanza un porcentaje acumulado del **46.67%.**

Ateniendo lo anterior, el señor MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS, Representante Legal del CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, afirma que como operador de los servicios integrales que se brindan en la Granja del Adulto Mayor, entiende la necesidad que tiene la administración municipal

de dar continuidad a los servicios que se le brindan en la actualidad a los beneficiarios, motivo por el cual aceptan el presente adicional de acuerdo a la discriminación presentada.

4. APROBACIÓN Y VIABILIDAD

Toma la palabra el Dr. ALVARO OROZCO en calidad de Representante Legal de la interventoría, quien afirma que una vez revisados los ítems a adicionar y prorrogar, encuentra que estos son acordes a la propuesta económica presentada por el contratista y al Modificatorio No. 1, por ende, esta interventoría da la VIABILIDAD para la suscripción del presente Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato en mención, teniendo en cuenta que es viable llevar a cabo la propuesta y solicitud que eleva la Secretaría de Salud y Gestión Social, toda vez que se encuentra previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse por más del cincuenta (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, con relación a esto, conforme a la proyección presentada por la supervisión el contrato en mención no superaría el tope del 50% provisto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión solicita a la interventoría elevar por escrito el concepto técnico de *VIABILIDAD* del presente adicional, de acuerdo a las motivaciones expuestas, esto con el fin de continuar con el trámite administrativo, puesto que es requisito para su suscripción.

Finalmente, el profesional de apoyo jurídico, expone que, el contratista deberá ampliar la cobertura de las pólizas o garantías constituidas a favor del Municipio conforme al presente adicional.

Por lo tanto, una vez revisadas las condiciones del contrato de Prestación de Servicios de referencia y la propuesta del MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, las partes intervinientes manifiestan estar de acuerdo, por consiguiente, se considera conveniente y oportuno realizar el **MODIFICATORIO No. 2**, en cuanto al ajuste de las proyecciones para la vigencia 2025 correspondiente a 8 días de servicio y la redistribución de recursos no ejecutados que prorroga **DOS (2) DÍAS** más de servicios integrales; **ADICIONAL No. 2** por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00),** y **PRORROGA No. 2** por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, que corresponde a **DOS (2) DÍAS** del modificatorio No. 2 y **OCHO (8) DÍAS** del adicional.

En los anteriores términos se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 am del día 19 de mayo del año 2025, suscribiéndose por quienes en ella intervinieron.

PROPOSICIONES:
Ninguna

COMPROMISOS:
1. La interventoría allegará por escrito el concepto técnico de VIABILIDAD del presente adicional, de acuerdo a las motivaciones expuestas, para dar trámite al presente adicional.
2. El municipio adquiere el compromiso de adelantar los trámites administrativos pertinentes para la suscripción del MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2.
3. Suscribir los documentos correspondientes al modificatorio No. 2, adicional No. 2 y prórroga No. 2 del contrato de prestación de servicios por parte de la firma interventora y del Contratista.
4. Hacer seguimiento tendiente a que se presente la ampliación de las garantías contractuales y aprobación de las mismas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a cargo de los profesionales de apoyo de la Secretaría de Salud y Gestión Social.

Las demás cláusulas del contrato de Prestación de Servicios No. 0914 del 2024, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

Nombre y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Dependencia	Firma
FABIOLA TORRES NIÑO	SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	SSGS	
ROBINSON PULIDO DIAZ	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO	SSGS	
FABIOLA CACERES CRUZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	SSGS	
MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS	R/L CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025	CONTRATISTA	
ALVARO OROZCO	R/L CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025	INTERVENTORÍA	

TEMA: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS-LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Revisó: ROBINSON PULIDO DIAZ
Profesional Contratado Apoyo Jurídico SSGS

Elaboró: ANA YAMILE ROLDAN
Profesional Contratado SSGS

INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0918 de 2024	CÓDIGO: 2024-001
		Versión: 0
	OFICIOS	Fecha: 26/05/2024

Aguazul, 21 de mayo de 2025. AMA 15

Rdo. Fabiola Cáceres 21-05-2025

SEÑORES:
ALCALDÍA DE AGUAZUL
ATTE. FABIOLA TORRES NIÑO.
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
Ciudad

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD AL MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 de 2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

OBJETO: MODIFICATORIO No. 2, ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II MA-SSGS- LP-008-2024 No. INTERNO 0914 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

VALOR INICIAL:	$ 911.031.915,00 M/CTE
ADICIONAL No. 1:	$ 424.104.989,00 M/CTE
PRESENTE ADICIONAL No. 2:	$ 41.684.316,00 M/CTE
VALOR TOTAL:	$ 1.376.821.220,00 M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA No. 1:	DOS (2) MESES
PRESENTE PRÓRROGA No. 2:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	29 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	08 DE JUNIO DEL 2025

Que el día 29 de NOVIEMBRE del 2024 el municipio de Aguazul suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 914 del 2024 con el contratista CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL

MUNICIPIO DE AGUAZUL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL.

Que en atención al oficio de solicitud para realizar el MODIFICATORIO No. 2 radicado por el CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, de fecha 14 de mayo de 2025, y luego del comité técnico llevado a cabo el día 19 de mayo de 2025, esta interventoría da viabilidad y concepto técnico favorable para realizar la redistribución de recursos no ejecutados, que corresponden al COMPONENTE NUTRICIONAL, COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO Y AL ÍTEM DE SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO por valor de:

VALORES NO EJECUTADOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR RACIONES SERVIDAS NO EJECUTADAS	11.636.589,00
2	VALOR SERVICIOS PUBLICOS NO EJECUTADOS	3.799.270,00
3	VALOR DESPLAZAMIENTO	455.710,00
	TOTAL	15.891.569,00

Que de los recursos no ejecutados se toman **$1.918.244,00** para cubrir la diferencia de los 8 días de servicios que corresponden a la vigencia 2024, hasta cumplir el plazo contractual, que corresponde al día 29 de mayo de 2025, quedando un valor a distribuir de **$13.973.325,00,** los cuales quedarían distribuidos de la siguiente manera, cubriendo así, DOS (2) DÍAS de servicio más en atención integral para los adultos mayores, redistribuidos para los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, de acuerdo al consolidado:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS NO EJECUTADOS

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	3.207.194,00	0	3.207.194,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	2.182.182,00	414.615,00	2.596.797,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	3.721.207,00	0	3.721.207,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	1.674.811	25.154	1.699.965
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	647.848	0	647.848
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	740.400	140.676	881.076
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	1.192.656,00	18.128,00	1.210.784,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	8.454,00	0	8.454,00
	SUBTOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**13.374.752,00**	**598.573,00**	**13.973.325,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)

		MAYORES / BOTELLONES						
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	15.769,00	725.374,00	N/A	725.374,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	2	46	17.964,00	826.344,00	N/A	826.344,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	2	46	9.722,00	447.212,00	N/A	447.212,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	2	46	14.806,00	681.076,00	N/A	681.076,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	2	8	9.997,00	79.976,00	N/A	79.976,00
							SUBTOTAL	3.207.194,00
							VALOR TOTAL	3.207.194,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,066666667	3.950.000,00	263.333,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
					SUBTOTAL	**505.163,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,066666667	2.446.933,00	489.387,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,066666667	2.526.425,00	168.428,00
					SUBTOTAL	**657.815,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,066666667	2.526.425,00	336.857,00
					SUBTOTAL	490.190,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	1.653.168,00
					ADMINISTRACION **22%**	363.697,00
					UTILIDAD **10%**	165.317,00
					TOTAL COSTOS	2.182.182,00
					IVA **19%**	414.615,00
					VALOR TOTAL	**2.596.797,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,066666667	3.627.451,00	241.830,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,066666667	3.006.554,00	1.803.932,00
					SUBTOTAL	**2.045.762,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA

						(Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,066666667	2.300.000,00	153.333,00
3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,066666667	3.100.000,00	206.667,00
				SUBTOTAL		**773.334,00**
				SUBTOTAL COMPONENTE		2.819.096,00
				ADMINISTRACION	**22%**	620.201,00
				UTILIDAD	**10%**	281.910,00
				TOTAL COSTOS		3.721.207,00
				IVA	**19%**	0
				VALOR TOTAL		**3.721.207,00**

4.2 INSUMOS PARA LA OPERACIÓN Y EL CUIDADO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ajustado al IPC 5.20%	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
4.2.5	Lima metálica triangular de 30 cm	Unidad	5	1	12.465,00	62.325,00	11.842,00	74.167,00
4.2.6	Cuchilla repuesto guadaña B45 profesional de mínimo 35 cm	Unidad	8	1	14.261,00	114.088,00	5.704,00	119.792,00
4.2.7	Rastrillo grande con cabo tipo pesado plásticos	Unidad	4	1	38.039,00	152.156,00	7.608,00	159.764,00
4.2.12	Grasa para rodamientos de 1.000 gramos	Unidad	3	1	34.014,00	102.042,00	0,00	102.042,00
4.2.13	Aceite 2 tiempos, en presentación de 1/4 de galón, mezcla recomendada con lubricante Sintético 2T para motores refrigerados por aire	Unidad	6	1	63.155,00	378.930,00	0,00	378.930,00
4.2.14	Herbicida paracuat presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	77.146,00	154.292,00	0,00	154.292,00
4.2.15	Glifosato para control de malezas presentación galón de 4 litros con registro ICA	Unidad	2	1	86.264,00	172.528,00	0,00	172.528,00
4.2.16	Fertilizante 25-4-24, mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes presentación 50 kg	Unidad	2	1	165.866,00	331.732,00	0,00	331.732,00
4.2.17	Metomyl 90 sp, insecticida sistémico por contacto e ingestión, presentación de 1 kg, con registro ICA.	Unidad	2	1	48.918,00	97.836,00	0,00	97.836,00
4.2.18	Cipermetrina, en presentación de 1 litro, con registro ICA	Unidad	3	1	36.294,00	108.882,00	0,00	108.882,00
							SUBTOTAL	**1.674.811,00**
							I.V.A	**25.154,00**
							VALOR TOTAL	**1.699.965,00**

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	1	647.848,00	0	647.848,00
						SUBTOTAL	647.848,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	647.848,00

6.4. REALIZAR LA ENTREGA DE REFRIGERIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
6.4.1	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO, que garantice la ingesta necesaria a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, compuesto por una harina (croissant o mantecada u hojaldre de 100 gramos) en empaque individual, donde indique especificaciones y fecha de vencimiento; Jugo, leche o Avena en empaque tetra pack (CAJA) de 200 ml de una marca reconocida en el mercado.	ud.	100	7.404,00	740.400,00	140.676,00	881.076,00
						SUBTOTAL	**740.400,00**
						I.V.A	**140.676,00**
						VALOR TOTAL	**881.076,00**

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD				
7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR				
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO (Mes)**	**VALOR UNITARIO MES**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)**
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,066666667	13.010.790,00	867.386,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				867.386,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				867.386,00
A Y S 10%				86.739,00
BASE GRAVABLE IVA				95.413,00
IVA 19% SOBRE A & S				18.128,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				238.531,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**1.210.784,00**

De esta forma, se da la viabilidad para el Modificatorio No. 2 al contrato de la referencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta las razones expuestas por parte del municipio, y en aras de garantizar el servicio a los adultos mayores que se han venido atendiendo en el Centro de Protección y que es responsabilidad del municipio, a través de la Secretaría de Salud y Gestión Social brindarles apoyo con cuidados permanentes, debido a su fragilidad y vulnerabilidad donde se atienden a 23 adultos mayores; razones que se expusieron en el comité técnico No. 004 de fecha 19 de mayo del 2025, donde se justificó la necesidad de llevar a cabo el Adicional No. 2 y Prorroga No. 2; aquí el Contratista aceptó la solicitud, como consta en acta de comité técnico No. 004, la cual hace parte integral del presente proceso, por ende se da concepto técnico favorable al **Adicional No. 2** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00)** y **Prorroga No. 2** por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, de acuerdo a la proyección:

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL No. 2

CONSOLIDADO POR COMPONENTES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	12.828.776,00	0	12.828.776,00
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	7.637.638,00	1.451.151,00	9.088.789,00
3	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	13.024.220,00	0	13.024.220,00
4	COMPONENTE DE INSUMOS	0	0	0
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	1.943.544	0	1.943.544
6	COMPONENTE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0	0	0
7	COMPONENTE DE SEGURIDAD	4.174.295,00	63.449,00	4.237.744,00
8	SERVICIOS PÚBLICOS POR REEMBOLSO	561.243	0	561.243
	SUBTOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**
9	IMPREVISTOS 1% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	**0**	**0**	**0**
	VALOR TOTAL	**40.169.716,00**	**1.514.600,00**	**41.684.316,00**

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1. PREPARACIÓN DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	No. DE ADULTOS MAYORES / BOTELLONES	TIEMPO (DIAS)	CANTIDAD DE RACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1.1.1	DESAYUNO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	15.769,00	2.901.496,00	N/A	2.901.496,00
1.1.2.	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la mañana	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.3.	ALMUERZO: Lunes a domingo (según minuta patrón)	23	8	184	17.964,00	3.305.376,00	N/A	3.305.376,00
1.1.4	REFRIGERIO: Lunes a domingo (Según minuta patrón), en horario de la tarde	23	8	184	9.722,00	1.788.848,00	N/A	1.788.848,00
1.1.5.	CENA: Lunes a domingo (Según minuta patrón).	23	8	184	14.806,00	2.724.304,00	N/A	2.724.304,00
1.1.6.	SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA Diarios de lunes a domingo de 18.9 litros	4	8	32	9.997,00	319.904,00	N/A	319.904,00
							SUBTOTAL	12.828.776,00
							VALOR TOTAL	12.828.776,00

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1. GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.1.1.	Director administrativo (profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la salud)	Unidad	1	0,233333333	3.950.000,00	921.667,00
2.1.2	Profesional de apoyo Categoría 5. En áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias administrativas o contables	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
					SUBTOTAL	**1.768.072,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.2.1.	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	0,233333333	2.446.933,00	1.712.853,00
2.2.2.	Personal de mantenimiento (granjero)	Unidad	1	0,233333333	2.526.425,00	589.499,00
					SUBTOTAL	**2.302.352,00**

2.3. CUIDADO Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
2.3.1	Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola. (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00
2.3.2	Jornaleros para las unidades productivas agrícolas	Unidad	2	0,233333333	2.526.425,00	1.178.998,00
				SUBTOTAL		1.715.665,00
				SUBTOTAL COMPONENTE		5.786.089,00
				ADMINISTRACION	**22%**	1.272.940,00
				UTILIDAD	**10%**	578.609,00
				TOTAL COSTOS		7.637.638,00
				IVA	**19%**	1.451.151,00
				VALOR TOTAL		**9.088.789,00**

3. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

3.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.1.1.	Profesional de apoyo Categoría 5. profesional en enfermería	Unidad	1	0,233333333	3.627.451,00	846.405,00
3.1.2.	Auxiliares de Enfermería Centro de Protección	Unidad	9	0,233333333	3.006.554,00	6.313.763,00
					SUBTOTAL	**7.160.168,00**

3,2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
3.2.1.	Servicio Profesional en Terapia Física o Fisioterapia	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00	723.333,00
3.2.2.	Servicio Profesional en Nutrición y Dietética (medio tiempo)	Unidad	1	0,233333333	2.300.000,00	536.667,00

3.2.3	Servicio profesional en Gerontología	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00		723.333,00
3.2.4	Servicio profesional en Psicología y/o trabajo social	Unidad	1	0,233333333	3.100.000,00		723.333,00
					SUBTOTAL		**2.706.666,00**
					SUBTOTAL COMPONENTE		9.866.834,00
					ADMINISTRACION	**22%**	2.170.703,00
					UTILIDAD	**10%**	986.683,00
					TOTAL COSTOS		13.024.220,00
					IVA	**19%**	0
					VALOR TOTAL		13.024.220,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	VALOR UNITARIO AJUSTADO 2025	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
5.1.1	Vehículo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, para garantizar el transporte de los adultos mayores a citas médicas y demás tramites médicos, en Aguazul y Yopal.	DIA	1	3	647.848,00	0	1.943.544,00
						SUBTOTAL	1.943.544,00
						I.V.A	0
						VALOR TOTAL	1.943.544,00

7. COMPONENTE DE SEGURIDAD

7.1. PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (Mes)	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (Redondeado al peso)
7.1.1.	Vigilar y proteger los bienes, eventos e instalaciones de la granja del adulto mayor, medio humano con arma de fuego, equipo de comunicaciones y dotación las 24 horas del día (de domingo a domingo).	0,233333333	13.010.790,00	3.035.851,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL				3.035.851,00
SEGURO DE VIDA PRIMA MENSUAL DE $4,500				0
COSTO TOTAL SIN A&S				3.035.851,00
A Y S 10%				303.585,00
BASE GRAVABLE IVA				333.944,00
IVA 19% SOBRE A & S				63.449,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS (ESTAMPILLAS,TASAS, GARANTIAS Y OTROS)				834.859,00
VALOR TOTAL COMPONENTE				**4.237.744,00**

Es por esto, que esta interventoría da concepto técnico de viabilidad para llevar a cabo el presente el **MODIFICATORIO No. 2** que corresponde al ajuste del presupuesto de los componentes 1,2,3, 6 y 7; y a

la redistribución de recursos no ejecutados por valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.891.569,00)**; **ADICIONAL No. 2** por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00) y PRORROGA No. 2** por **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** (que corresponde a 2 días de la redistribución y 8 días del adicional).

Sin otro particular,

ALVARO OROZCO
R/L Consorcio Inter Adulto Mayor Aguazul 2024-2025

Alcaldía de Aguazul	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE AGUAZUL SECRETARIA DEPENDENCIA RESPONSABLE	Hoja 1 de 2		
		Fecha		
		21	5	2025
		DD	MM	AA
	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA	**CONTRATO No. 914 DE 2024**		

ADICION X **PRORROGA** X

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratista, interventor, Supervisor de Contrato y apoyo a la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado del contrato
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El Supervisor de Contrato verificó las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, con la firma de la presente acta certifica que estan plenamente justificadas ante la Administración y no causan perjuicio alguno en la prestación del servicio y a la Entidad.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 914 (Numero de contrato) DE 2024 (Año de suscripcion)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES
(Indique en este espacio el número de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 30 (Dia) **DE** 11 (Mes) **DE** 2024 (Año)

PRORROGAS

DESCRIPCION	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
ADICIONAL Y PRORROGA No. 1	DOS (2) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N.A	N.A

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 29 (Dia) **DE** 5 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $911.031.915
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

VALOR ADICIONES

DESCRIPCION	VALOR (S)
MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	$424.104.989,00
MODIFICATORIO No. 2 Y ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 2	$41.684.316,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $1.376.821.220,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

FORMATO MA-C-25

Alcaldía de Aguazul	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE AGUAZUL SECRETARIA DEPENDENCIA RESPONSABLE	Hoja 2 de 2 Fecha 21 / 5 / 2025 DD / MM / AA
	SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA	**CONTRATO No. 914 DE 2024**

CONTRATISTA	**CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025** (Escriba el nombre o razon social del contratista)
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025** (Escriba el nombre o razon social del Interventor del contrato)
SUPERVISOR	**FABIOLA TORRES NIÑO** (Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)
APOYO A LA SUPERVISION	**FABIOLA CACERES CRUZ** (Escriba el nombre del contratista apoyo a la supervision del contrato, indicando numero de contrato)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Alcalde de Aguazul un

ADICIONAL 2 Y PRORROGA 2 (Indique si es solicitud de Adición o Prórroga) al contrato anteriormente citado de **$41.684.316,00** (Indique el valor de la adición o el plazo de la prórroga solicitado)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 19 (Dia de corte) de MAYO de 2025 el contrato lleva un avance fisico ejecutado **94,44%** (Indique el porcentaje de avance fisico real a la fecha de corte) contra un avance fisico programado del **100 %** (Indique el porcentaje de avance fisico programado a la fecha de corte)

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$1.335.136.904	Valor anticipo amortizado	$ 194.533.992,92
Valor facturado del 30 noviembre del 2024 al 28 de febrero de 2025	$648.446.646,40	Valor anticipo por amortizar	$ 78.775.581,58

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Que el Municipio de Aguazul y el CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025, el pasado 29 de noviembre del 2024 firmaron el contrato de prestación de servicios No. 914 de 2024, cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL*, con un plazo de **CUATRO (4) MESES,** siendo prorrogado por un termino de **DOS (2) MESES**, por lo cual el plazo contractual finaliza el 29 de mayo del 2025. El cual se encuentra vigente, esto considerando que fue suscrita acta de inicio de fecha 30 de noviembre del 2024.

Que de acuerdo al Comité Técnico No. 004 de fecha 19 de mayo de 2025, el señor ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, presentó a los asistentes al comité la solicitud para dar trámite al MODIFICATORIO No. 2, teniendo en cuenta que según el presupuesto proyectado para la vigencia 2024, se estimó raciones para 40 días (COMPONENTE NUTRICIONAL) y los COMPONENTES DE OPERACIÓN, CUIDADOS Y SEGURIDAD para 39 días. Que, al pasarlos a valor de la vigencia actual, este varió, por ende, de acuerdo a la solicitud del operador, quien informa que en tiempo el contrato va hasta el día 29 de mayo, pero que financieramente tienen recursos hasta el día 22 de mayo de 2025, motivo por el cual solicitan se realice el ajuste para seguir prestando el servicio. Como se muestra a continuación: El valor total de los 8 días de servicio de la vigencia 2024 equivalen a: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($40.410.290,00). El valor total de los 8 días de servicio de la vigencia 2025 equivalen a: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($42.943.924,00). Por ende, se requiere adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.533.634,00), para dar cumplimiento al tiempo de ejecución contemplado por la entidad territorial.

De otra parte, el señor ALVARO OROZCO, expone que teniendo en cuenta la revisión de informes se encuentra que desde el inicio del contrato vienen quedando raciones sin ejecutar debido a que no se contaba con la totalidad de beneficiarios para brindarles el servicio, por tal motivo de la validación de soportes entregada por el operador y de los pagos parciales realizados queda un recurso sin ejecutar. Lo mismo sucede con los servicios públicos, los cuales son entredós a título de reembolso, si no se ejecutan deben ser reintegrados al municipio, de otra parte, queda un saldo del servicio de desplazamiento por valor de $15.891.569,00. Motivo por el cual, de los recursos no ejecutados el Interventor propuso que se tomara el valor que se requiere para cumplir con la ejecución del plazo contractual que es el día 29 de mayo de 2025, que corresponde al valor de ($1.918.244,00), y de esta forma queda un valor de $13.973.325,00 para redistribuirse, de acuerdo a la petición del operador, y al realizar la operacion aritmetica, este recurso cubre DOS (2) DIAS de servicio mas, siendo necesario realizar una prorroga al contrato, ejecutandos en los componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de acuerdo al consolidado por

Ahora bien, dentro del Comite tecnico No. 004 por parte de la administracion municipal argumentan que ya se encuentra publicado el proceso de Licitación Pública que dará continuidad a los servicios de atención integral a los adultos mayores atendidos a través del Centro de Protección y el Centro Día, el cual según el cronograma del proceso para el día 29 de mayo del 2025 está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación; de igual manera, se encuentra publicado el proceso en la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), el cual de acuerdo al cronograma del proceso para el día 02 de junio de 2025, está contemplada la publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto, razón por la cual, se requiere adicionar unos días más teniendo en cuenta la situación coyuntural presentada y que es necesario garantizar el servicio sin interrupciones a los adultos mayores que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

De acuerdo a los documentos anexos el Dr. ALVARO OROZCO R/L del CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024-2025, da la **VIABILIDAD** para que se suscriba el presente Modificatorio No. 2, Adicional No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato en mención, toda vez que se encuentra previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse por más del cincuenta (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, con relación a esto, conforme a la proyección presentada por la supervisión el contrato en mención no superaría el tope del 50% provisto.

Es por esto, que de acuerdo a la solicitud realizada por parte del municipio y la viabilidad dada por la Interventoría se realizará el MODIFICATORIO No. 2, en cuanto al ajuste de las proyecciones para la vigencia 2025 y la redistribucion de recursos no ejecutados; ADICIONAL No. 2 por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($41.684.316,00) y PRORROGA No. 2 por DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

Observaciones:

Firma

CONSORCIO ADULTO MAYOR AGUAZUL 2025

R/L MANUEL HUMBERTO CORREDOR CASTELLANOS
Contratista

Firma

FABIOLA TORRES NIÑO
Supervisor

CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR AGUAZUL 2024 -2025

R/L ALVARO OROZCO
Interventoría

Firma

FABIOLA CACERES CRUZ
Apoyo a la Supervisión

Original Oficina Jurídica
1era copia contratista
2da copia Supervisor de Proyecto y/o Contrato

FORMATO MA-C-25